



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Recursos Humanos

Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado las bases reguladoras para la creación de las bolsas de trabajo indicadas a continuación, que permitan la cobertura de las vacantes temporales, trabajos de duración determinada o nombramiento accidental, por el sistema selectivo de concurso-oposición, de:

- Un/a Técnico/a de Administración Especial adscrito a la Intervención Municipal.
- Un/a Técnico/a de Acompañamiento a la Inserción en el ámbito de la discapacidad intelectual para el Centro Ocupacional Municipal.
- Un/a Técnico/a especialista en el ámbito de la discapacidad intelectual para el Centro Ocupacional Municipal.

Dichas bases se encuentran en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal y en la página web municipal: www.benalmadena.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 11 de noviembre de 2024.

La Concejala Delegada en Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior de todas las áreas a excepción de las áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, Rosa María Balbuena Gómez.

4721/2024